

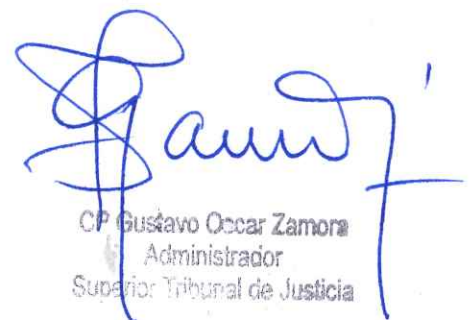


*"2024 – 30 Aniversario de la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*  
PODER JUDICIAL

## EDICTO

**El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prosecretaría de Administración, comunica que, a partir la hora 9:00 del día 15 de abril 2024 se comenzará, tal como lo autoriza el artículo 328 del Código Civil y Comercial de la Nación, con la destrucción de expediente que tramitaran por ante el Superior Tribunal de Justicia, cuya finalización se hubiera producido entre los años 1993 y 2011 y que se encuentran detallados en el listado adjunto de fs. 65 a fs. 92 del Expte. N° 46038 caratulado "Área de Suministros y Patrimonio s/Destrucción Documentación Prosecretaria de Administración". En la calle Leopoldo Lugones N° 1831, sede de esta dependencia, se encuentra a disposición de los interesados, por haber tenido algún tipo de participación en los mismo, el listado de los expedientes afectados. Se les hace conocer que tienen derecho a oponerse a la destrucción hasta el quinto día hábil posterior a la última publicación del presente edicto. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. Ushuaia, 26 de marzo de 2024. ZAMORA Prosecretaria de Administración. -**

  
CP Gustavo Oscar Zamora  
Administrador  
Superior Tribunal de Justicia